

MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El desglose de la cuenta de bancos es el siguiente

11120-07000	SANTANDER SERFIN		7,613,601.62
11120-07023	Santander 4639 Tesorería Municipal AD2124	6,720,230.21	
11120-07026	Santander 9897 Fortamun 2022	41	
11120-07027	Santander 9909 Faism 2022	22,442.86	
11120-07028	Santander 3528 Recuperación	684,334.72	
11120-07029	Santander 5151 Estrategia ALE 2022	11,552.83	
11120-07031	Santander 1341 Talleres Para La Casa De La Cultura	100,000.00	
11120-07033	Santander 2302 Fondo Jalisco de Animación Cultural	75,000.00	

Los movimientos del periodo enero a diciembre de la cuenta de Bienes Muebles son los siguientes

12400-00000	BIENES MUEBLES		8,422,861.76
12410-00000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		362,068.82
12411-00000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	39,725.84	
12412-00000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	34,194.98	
12413-00000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	288,148.00	
12420-00000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		288,146.22
12421-00000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	25,200.00	
12422-00000	APARATOS DEPORTIVOS	245,551.22	
12423-00000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	7,000.00	
12429-00000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,395.00	
12440-00000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		7,361,800.00
12441-00000	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	7,361,800.00	
12460-00000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		410,846.72
12461-00000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	117,276.00	
12462-00000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	29,200.00	
12465-00000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	143,055.28	
12466-00000	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESO	19,500.01	
12467-00000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	53,984.33	
12469-00000	OTROS EQUIPOS	47,831.10	

0000007

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS		726,267.71
41110-11110	Función de circo	23,983.05	
41110-11115	Otros espectáculos	13,284.66	
41110-11120	Conciertos y audiciones musicales	0	
41110-11130	Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos	345,000.00	
41110-11150	Espectaculos, culturales, teatrales, ballet, opera	124,000.00	
41110-11160	Espectáculos taurinos y ecuestres	220,000.00	

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

EL DESGLOSE DE LA CUENTA DE SERVICIOS PERSONALES ES EL SIGUIENTE

51100-00000	SERVICIOS PERSONALES		58,557,542.57
51110-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁ		41,946,718.00
51110-01111	Dietas	3,275,088.00	
51110-01131	Sueldos Base	38,671,630.00	
51120-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁ		574,160.00
51120-01212	Honorarios asimilados	574,160.00	
51130-00000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIA		7,365,142.00
51130-01321	Prima Vacacional	6,539,385.00	
51130-01331	Remuneraciones por hora	825,757.00	
51140-00000	SEGURIDAD SOCIAL		8,372,651.57
51140-01413	Aportaciones IMSS	5,522,304.06	
51140-01431	Ahorro para el retiro	2,850,347.51	
51150-00000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓM		298,871.00
51150-01522	Liquidaciones por indemr	298,871.00	

NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO

Saldos de Efectivo y Equivalente

Nuestro saldo inicial es 1,171,149.78

Y el final 7,613,601.62

0000008



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

0000009

MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AL 31 DE DICIEMBRE 2022 EXISTE UN IMPORTE EN LA CUENTA DE BANCOS DE \$7,613,601.42 DE LA CUALES \$ 6,720,230.21 CORRESPONDE A LA CUENTA CORRIENTE Y SE ADEUDA EL PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE \$ 1,138,660.20 Y ADEUDO A PROVEEDORES \$ 109,036.69.

EL SALDO DE LA CUENTA 22300- 00000 CIERRA EN CEROS, CORRESPONDE A LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO, SE PAGO DE MANERA ANTICIPADA DEJANDO AL MUNICIPIO POR ESTE RUBRO SIN ADEUDO ALGUNO .

EL MUNICIPIO CUENTA ACTUALMENTE CON 4 DEMANDAS LABORALES

EN EL REPORTE DE CONCILIACION DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES EN EL RENGLON 3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES SE REGISTRA LA CANTIDAD DE 17,925,903.49 QUE CORRESPONDE A OBRA PUBLICA QUE NO ES CAPITALIZABLE LA CUAL VA EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES EN EL RUBRO CONSTRUCCION DEN BIENES NO CAPITALIZABLES.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
DR. LUIS ALFONSO NAVARRO
TRUJILLO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
DR. CARLOS HUMBERTO
HERNANDEZ REYNOSO
HACIENDA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA HACIENDA
MUNICIPAL

0000012



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

0000013

MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Introducción:

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel el Alto, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representan un porcentaje significativo de los ingresos del Municipio de San Miguel el Alto; este Municipio inicia el 2022 con un presupuesto de \$ 129'000,000.00

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El primer ayuntamiento tomó posesión el 17 de abril de 1822. En el decreto del 27 de marzo de 1824 ya se menciona a San Miguel el Alto como municipalidad y se dispuso que perteneciera al departamento de San Juan de los Lagos.

En el decreto número 591 del 31 de mayo de 1880, se le concedió al pueblo de San Miguel el Alto el título de villa; y el 25 de agosto de 1970, se publicó el decreto número 8615 el cual elevó a la categoría de ciudad a dicha villa.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 94 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública
- Tránsito y Vialidad
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas del Municipio, así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio fiscal.

2022 (enero a diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 4 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Personas Morales con Fines no Lucrativos

- Retenedor por los pagos de sueldos y salarios, de conformidad con el artículo 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales artículo 96 y 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 96 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos de Remuneraciones al trabajo personal no subordinado de conformidad con el artículo 9 fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco y artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuesta:

1	Ayuntamiento (Regidores)
2	Oficialía Mayor
3	Dirección Jurídica
4	Sindicatura
5	Reclutamiento
6	Contraloría
7	Jefatura de Archivo Municipal
8	Oficialía de Registro Civil
9	Cultura y Turismo
10	Delegaciones
11	Hacienda Municipal
12	Obras Públicas
13	Servicios Públicos Municipales
14	Rastro Municipal
15	Aseo Público
16	Parques y Jardines
17	Deportes
19	Medio ambiente
20	Seguridad Pública
21	Movilidad y Transporte
22	Juzgado Municipal
23	Protección Civil y Bomberos
24	Secretaría General
25	Atención Ciudadana
26	Desarrollo Social
27	Desarrollo Rural
28	Comunicación Social
30	Unidad de Servicios Medicos Municipales

33	Presidencia (presidente mpal)
35	Promoción Económica
36	Servicios Generales
38	Instituto de la Mujer
39	Educación
40	Relaciones Públicas
41	Centro de Ciencia y Tecnología

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco
- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco
- La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior y auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Jalisco

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente

0000017

4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en base a la Ley de Contabilidad Gubernamental, a partir del Primero de enero del 2013, con el apoyo de un sistema contable KORIMA que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, y Generación de Estados Financieros.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No se han realizado operaciones en Moneda Extranjera,

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

- No se han realizado inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Se cuenta con una provisión que se va acumulando en el transcurso del año para poder realizar el pago de aguinaldos de los empleados en el mes de diciembre misma que al cierre el saldo es 0.00, ya que solamente se maneja por ejercicio fiscal.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

0000019

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se registra un movimiento en esta cuenta debido a la cancelación de cheques girados no cobrados del ejercicio anterior.

i) Reclasificaciones:

Se realizaron reclasificaciones respecto a las fuentes de financiamiento ya que por error se seleccionó otra que no correspondía.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se realizó una póliza al final del ejercicio de depuración de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

No se han realizado depreciaciones de bienes de esta trabajando en la valuación.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Se cuenta con una inversión de \$ 1.372.872.97 en obra en bienes propios lo que aumenta el patrimonio municipal.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

El Municipio no cuenta con otras circunstancias de carácter significativo que afectan al activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Impuestos	\$16,962,409.16
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$ 9,074,856.17
Productos	\$ 0.00
Aprovechamientos	\$4,555,596.85

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos.	\$ 113,390,358.62
TOTAL DE INGRESOS	\$143,983,220.80

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Al cierre del año el municipio no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Al cierre del año el municipio no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se Informa respecto a:

a) Principales Políticas de control interno:

Elaboración del presupuesto en base a Resultados y Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia. Se cuenta con la implementación de Evaluación de Desempeño, elaborando lineamientos encaminados a mejorar la gestión y control interno del municipio.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio a través del manejo de controles presupuestales.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



H. Ayuntamiento Constitucional

San Miguel el Alto, Chiapas

DR. ALFONSO NAVARRO
PRESIDENCIA TRUJILLO
MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional

San Miguel el Alto, Chiapas

LCP CARLOS HUMBERTO
HACIENDA HERNANDEZ REYNOSO

ENCARGADO DE LA HACIENDA
MUNICIPAL



A S E J 2 0 2 2 - 1 3 - 0 1 - 0 6 - 2 0 2 3 - 1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

0000023